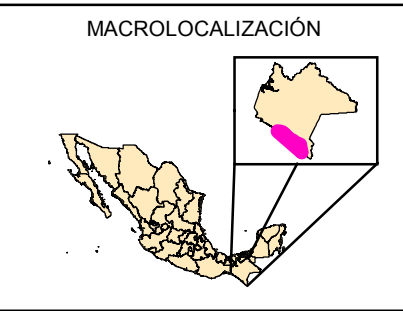


Reserva de la Biósfera La Encrucijada
Sitio RAMSAR N° 815

Este humedal fué designado por la convención RAMSAR el 20 de marzo de 1996. Es la única área en el estado de Chiapas que protege a los humedales costeros. Están representados hábitats como las lagunas costeras, pantanos, marismas y el manglar de mayor extensión en el pacífico mesoamericano, así como el único bosque de Zapotón (Pachira acuática) en mesoamérica. Se han registrado en la zona 306 especies de aves, de las cuales 94 están en extinción, así como el jaguar, el cocodrilo de río, mono araña, tortugas marinas, entre otras. La depositación de sedimentos constituye una seria amenaza en la zona debido a la deforestación y agricultura.



El Gobierno de México se adhiere a la Convención Ramsar al promulgarse su publicación en el D. O. F., el 29 de agosto de 1986. En noviembre de 2012 se publica en el D.O.F., el Reglamento Interior de la SEMARNAT mediante el cual (Art. 70 Fracc. XIV), se reconoce a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), como la autoridad designada ante la Convención Ramsar, para aplicar los lineamientos, decisiones y resoluciones derivados de los acuerdos y compromisos adoptados en dicha convención.

ESPECIFICACIONES CARTOGRÁFICAS

Proyección: Conica Conforme de Lambert
 Cuadrícula 40, 000 m
 Esferoide: ITRF92
 Datum: GRS80
 Meridiano central: -112.00000000

Escala Textual
 1 cm = 9 km

Escala Gráfica

Kilometros

SIMBOLOGÍA

- Sitio RAMSAR
- Sitio RAMSAR con presencia de agua
- Coordenadas extremas
- Centro aproximado
- Localidades
- Río
- Carreteras

Coordinación para la atención de humedales y zonas costero-marinas/CONANP

<http://ramsar.conanp.gob.mx>